

R-CDNAT-2023-0569

SALTA, 10 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.977/2023

VISTO:

La Res.CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. Norma Rebeca Acosta informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Estudiantil (con retribución equivalente a Becario de Formación) destinado a alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Equipo Ampliado (Momento II) del CIU-2024 a desarrollarse en la Delegación Regional Cafayate.

Que el citado cargo se encuentra contemplado en la Res.CS N° 417/2023.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las resoluciones R-DNAT-2022-1389, Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 21 autorizar la presente convocatoria y delegar en decanato el cronograma correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° Ordinaria N° 16-23 del siete de noviembre de 2023, aprobó el dictamen de fs. 21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a Becario de Formación)**, destinado a alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura para integrar el EQUIPO AMPLIADO - del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2024 a desarrollarse en la **Delegación CAFAYATE**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la R-DNAT-202-1389 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

a) **PERÍODO DE DESIGNACIÓN:**

Las dos primeras personas del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, **integrará el Equipo Ampliado**



R-CDNAT-2023-0569

SALTA, 10 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.977/2023

del CIU 2024 (Momentos II). En caso que alguno no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los cargos previstos para desempeñarse en el Equipo Ampliado. Este cargo no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien cada año.

Las personas que integren el Equipo Ampliado serán designadas con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación, durante el siguiente período:

- Desde el 1/02 hasta el 31/03/24 para desempeñarse durante el Momento II.

b) PUBLICACIÓN: 15, 16 y 17 de noviembre de 2023 en cartelera, página web y redes sociales de la Delegación Regional Cafayate.

c) PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 21, 22 y 23 de noviembre de 2023 de 19:00 a 21:00 horas en la Delegación Cafayate, sito en calle César Perdiguero N° 50 Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción:

<http://natura.unsa.edu.ar/web/images/imagenes/pagina/formulario%20inscripcion%20a%20cargos%202023.pdf>

- Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.

- Dos copias de Currículum Vitae (consignar número de CUIL)

- Copia de la respectiva documentación probatoria.

- Fotocopia de DNI

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 383/2022 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).

d) EVALUACIÓN: 24 de noviembre de 2023 a horas 19:30 en la Delegación Regional Cafayate.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en las resoluciones R-DNAT-2022-1389 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el Perfil para los Auxiliares Estudiantiles es el siguiente:

1. Ser estudiante regular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Delegación Regional Cafayate.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (R-CDNAT-2022-1389).
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.



R-CDNAT-2023-0569

SALTA, 10 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.977/2023

5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que las **Funciones de los Auxiliares Estudiantiles** son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

Lic. María José HIDALGO

Dra. Alejandra Beatriz BARRIO

MSc. Mariana Silvina PÁEZ

Suplentes:

Ing. Sofía GUITIÁN

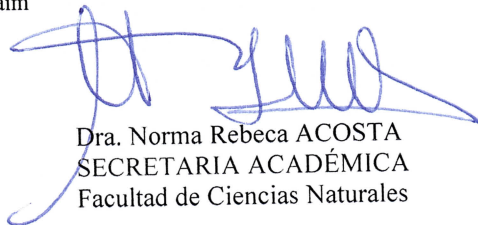
Ing. Fernanda de la ZERDA

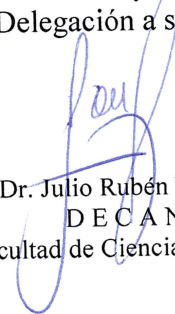
Dra. Graciela CARUSO

Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 417/2023.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, CPN Rosa Barrientos, Srta. Gabriela Zuleta, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta de la Delegación Cafayate, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la citada Delegación a sus efectos.-
aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales